Desarrollan en el municipio Antilla Balance Anual de Atención a la Población.
- Última actualización: Martes, 27 Febrero 2024 17:00
Escrito por Comunicadora Institucional Antilla
Visto: 161

En la Constitución de la República de Cuba, se establece en su artículo No 61, que las personas tienen derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, las que están obligadas a tramitar y dar respuestas oportunas, pertinentes y fundamentadas en el plazo y según el procedimiento establecido en la Ley. Conscientes de lo anterior, en el municipio Antilla se desarrolló el balance del trabajo realizado por el Poder Popular en la atención a la población durante el año 2023.

Phoca PDF

Los asuntos más planteados estuvieron relacionados con el programa de la vivienda, los cuales registran el 42,7% de las personas atendidas. Entre las entidades de mayor incidencia se encuentran: la Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía, la de Servicios Comunales, la Unidad Empresarial de Base de Acueducto y Alcantarillado y el sector agrario, entre otras. En el espacio fueron reconocidas: Onelis Ramírez Gómez, Damicela Borjas Ferrer, Olivia Cruz Rosabal y Beatriz Valera Consuegra, por desempeñar durante varios años esta importante labor.

Yusimí Martínez Yedra, jefa del departamento de Atención a la Población en la provincia Holguín, instó a aprovechar todas las potencialidades de la plataforma Bienestar para la tramitación de quejas y peticiones, y reconoció el meritorio trabajo del municipio durante la etapa de trabajo que se evalúa.

Las conclusiones estuvieron a cargo de Javiesky Valentín Sablón, primer secretario del Comité Municipal del Partido, quien exhortó a elevar la calidad de este importante servicio y felicitó a las especialistas reconocidas, esgrimiendo su ejemplo como brújula para los actuales derroteros.

Phoca PDF